

Juan Candelario Terán

Contador Público Autorizado

Urb. La Rioja etapa Asturias Mz. 9 Villa 33	Magister en Administración de Empresas	Teléfono: 593-4-2 6013575 Celular: 0984166930 E-mail: j_candelario_teran@hotmail.com
--	---	--

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril del 2018

A los Accionistas de FIRGEMECK S.A.:

De acuerdo con el mandato recibido de los Señores Accionistas para el desarrollo del cargo de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de FIRGEMECK S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera para Pymes, así como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables.

Responsabilidad y opinión del Comisario

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de FIRGEMECK S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que constituye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

-2-

Resultados del Ejercicio

De acuerdo al Estados de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2017 se registró Ingresos por US\$ 23.532,28 y Gastos por US\$ 25.892,21 determinando una Perdida Del Ejercicio de US\$ 2.359,93.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Labóral

Informo que durante el ejercicio 2017 la compañía ha cumplido de conformidad con el Código de Trabajo, con las Obligaciones a favor de Empleados y Seguridad Social (IESS).

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. Juan Candelario Terán, Magister
C.I. No. 0913127114
Registró 33.813
COMISARIO